

EX. N° 98 / Puente Alto, **21 ENE 2014**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra **"Reconstrucción y demolición de imagen ornamental de Cristo, con base piramidal, e Avenida Las Nieves con Pasaje Los Salesianos"**.
- 2) El memorándum N° 43 de fecha **21/01/2014** del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a Ana Morales Ramos (RUT: 13.489.045-2) para la ejecución de la obra **"Reconstrucción y demolición de imagen ornamental de Cristo, con base piramidal, e Avenida Las Nieves con Pasaje Los Salesianos"**, por el monto total de \$ 3.690.190.- IVA incluido, a ejecutar en el plazo de 5 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la **Secretaría Comunal de Planificación**.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria"**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DAJ/DAF/DICON/SCP/DCU.



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE